



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

Que las colectoras lindantes con la ruta 226, en ambos laterales de la ruta tienen única mano de circulación, y

CONSIDERANDO:

Que existen varios comercios en la zona de las colectoras lindantes de la ruta 226 que comercializan con los vecinos balcarceños.

Que dichas colectoras poseen mano única, dificultando el libre desenvolvimiento del tránsito en esta zona.

Que la implementación de la doble circulación del tránsito vehicular beneficiaría a los vecinos comerciantes y los ciudadanos en general, pues las rotondas de retomes y acceso a la ruta 226 se encuentran alejadas.

Que a la fecha a pesar de encontrarse alguna señalización que informa la mano de circulación, los vecinos la ignoran, y en los hechos, el Municipio debería infraccionar por el incumplimiento, destinando agentes de tránsito solo a ese efecto, derivando en una situación absurda.

Que este Cuerpo ya impulsó otra propuesta similar sobre la zona de la colectoras de Av. San Martín, estando su tratamiento pendiente, en donde se solicitó al DE informe los alcances que podría tener la implementación de dicho proyecto, el cual, a la fecha no ha sido contestado.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 110/18

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, evalúe la factibilidad de
----- incorporar la doble mano en las colectoras de la ruta 226 y se analice al
efecto efectuar relevamiento entre los vecinos del lugar, y/o cualquier otro detalle relevante
para analizar su implementación.-----

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ,
----- regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----